

AVISO No. 180 -04- 2020

SUSCRITA JEFE DE OFICINA DE GESTION DE RIESGO, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES REGLAMENTARIAS, LEGALES Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 69 DE LA LEY 1437 DE 2011, HACE SABER QUE:

Mediante oficio OGR- 4447 de fecha 31 de diciembre de 2019, la Oficina de Gestión del Riesgo Asunto: Respuesta a su solicitud con con código ext-quilla-19-228217. Presentada por el (la) señor (a). Laura Paola Cera Belcazar.

1. Que atendiendo a las normas contenidas en el artículo 66 y siguientes de la ley 1437 de 2011 este Despacho procedió a enviar dicha respuesta para la notificación personal del interesado, pero la misma fue de vuelta por (NS). (No reside), tal como consta la guía N° ME943993728CO.
2. Que teniendo en cuenta que no se logró notificar personalmente al interesado del contenido del oficio OGR-4447 de fecha 31 de diciembre de 2019 y en aras de dar cumplimiento al Principio de Publicidad y al derecho constitucional al Debido Proceso, se informa el contenido de la respuesta
3. antes mencionada en los siguientes términos:

“En atención a su solicitud de la referencia, me permito informarle que se procedió a programar visita técnica al Apartamento 204 Bloque 10, situado en la Calle 85 No. 41D-56 Ciudad del sol.

Lo anterior, con el propósito de valorar la procedencia del trámite de evacuación y subsidio de arriendo temporal.

En ese sentido, esta Oficina da respuesta a su solicitud de conformidad con la ley 1755 de 2015 y el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia.”

Que de acuerdo a lo establecido en el inciso segundo del artículo 69 de la ley 1437 de 2011, la Notificación del oficio OGR-4447 de fecha del 31 de diciembre de 2019, el cual resuelve de fondo su solicitud de Asunto: Respuesta a su solicitud con con código ext-quilla-19-228217.

Que de conformidad con el artículo 74 y siguientes de la ley 1437 de 2011, contra el referido acto procederán los recursos de ley que permitan agotar procedimiento administrativo.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

En Barranquilla, siendo las 8:00 A.M de 31 de diciembre de 2019, se fija por el término de cinco (5) días hábiles para su notificación el oficio. OGR-4447, de Fecha de 31 de diciembre de 2019.

RETIRO

Este AVISO se retira el día de 08 de enero de 2020, siendo las 5 p.m. del mismo día, después de permanecer publicado por espacio de cinco (5) días.

Se suscribe,


ANA CRISTINA SALTARIN
Jefe de Oficina de Gestión del Riesgo
Proyecto: Milton Lara.